



EXTRACTO ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE 10 PUESTOS DE PEONES DE JARDINERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 3 MEDIO AMBIENTE DE LA INICIATIVA AIRE 30-44 AÑOS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO REGULADA EN EL CAPITULO I DEL DECRETO- LEY 16/2020, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, SE ESTABLECEN MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUS (COVID19), MODIFICADO POR EL DECRETO - LEY 19/2020, DE 14 DE JULIO , programa subvencionado con el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 - Andalucía (POFSE 2014-2020) Y del POEJ , (80% FSE Y 20% JUNTA DE ANDALUCÍA) y cofinanciado por el Ayuntamiento de Algeciras. Número expediente: CA/AIRE/0036/2020.

Siendo las 11:15 horas del día 13 y las 10.00 del día 14 de Enero de 2021 , se inicia la prueba de la entrevista curricular (apartado 4.2 de las Bases) de los puestos de **PEONES DE JARDINERÍA** para determinar la capacidad e idoneidad de cada candidato/a para ocupar el puesto ofertado, en la que se han valorado los criterios que a continuación se citan:

- Capacidad y Actitudes para el desempeño de las funciones exigidas .
- Disponibilidad para el desempeño del puesto (Horario y adaptación a los cambios).
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- Expectativas laborales, Inserción Laboral en otros documentos.

La entrevista se valora con una puntuación máxima de 2 puntos y cada criterio tiene la puntuación máxima de 0,5 puntos. Así mismo, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases, procede a puntuar los méritos obtenidos por cada Candidato/a en la fase de concurso.

PRIMERO.- La puntuación final obtenida por cada Candidato/a, tanto en la Fase de Concurso, como en la Fase de Entrevista Curricular, así como el orden establecido, es el que a continuación se indica, según lo expuesto en el punto 4.2. de las Bases Generales: *“En caso de empate, el candidato/a propuesto para su contratación será el que ocupe mayor puesto en el orden de prelación enviado por el Servicio Andaluz de Empleo.”*



	APELLIDOS Y NOMBRE	RESIDENTE EN ALGECIRAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
11	PECINO GIMENEZ ANA	SI	0,5	1,8	2,3
20	VALLE ALCALA MARIA VANESA	SI	0	2	2
12	SANTAMARIA GARCÍA MIRIAM	SI	0	1,9	1,9
2	RIOS CABA MARIA SOLEDAD	SI	0	1,8	1,8
6	JIMENEZ JIMENEZ MARIA LUZ	SI	0	1,8	1,8
5	PIÑUELA RAMIREZ NATALIA NAZARET	SI	0	1,7	1,7
8	HERNANDEZ SANTIAGO ISABEL	SI	0	1,7	1,7
18	GARCIA MOYA JUAN ANTONIO	SI	0,05	1,6	1,65
14	SANTIAGO GOMEZ JOSE LUIS	SI	0	1,5	1,5
10	SIRVENT CASADO MARIA	SI	0	1,1	1,1
4	ORDONEZ CABALLERO RAQUEL	SI	0	1	1
16	ROMERO CORDERO ANA	SI	0	0,8	0,8
19	GONZALEZ PEÑA VERONICA	SI	0	0,7	0,7
17	PEREZ TIZON MACARENA	SI	0	0,6	0,6
15	ABDELKADER BARRADINO HORIA	SI	0	0,5	0,5
9	MONGE PALMERO ERIKA	SI	0,2	0	0,2
1	PEREZ PEREZ M.CARMEN	SI	RENUNCIA	RENUNCIA	EXCLUIDA
3	ALVAREZ CANO TAMARA	SI	RENUNCIA	RENUNCIA	EXCLUIDA
7	RODRIGUEZ GUERRERO SANDRA	SI	RENUNCIA	RENUNCIA	EXCLUIDA
13	VELA PEREZ MANUEL	SI	N.P	N.P	EXCLUIDO

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, esta Comisión propone la selección como **PEONES DE JARDINERÍA** del expediente CA/AIRE/0036/2020/30, a los candidatos/as que ha obtenido mayor puntuación y que a continuación se relacionan:

PECINO GIMÉNEZ, ANA
VALLE ALCALA, M^a VANESA
SANTAMARÍA GARCÍA, MIRIAM
RIOS CABA, M^a SOLEDAD
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA LUZ
PIÑUELA RAMÍREZ, NATALIA NAZARET
HERNÁNDEZ SANTIAGO, ISABEL
GARCÍA MOYA, JUAN ANTONIO
SANTIAGO GÓMEZ, JOSE LUIS
SIRVENT CASADO, MARIA



TERCERO: Candidatos en situación de reserva:

ORDÓÑEZ CABALLERO, RAQUEL
ROMERO CORDERO, ANA
GONZÁLEZ PEÑA, VERÓNICA
PÉREZ TIZÓN, MACARENA
ABDELKADER BARRADINO, HORIA
MONGE PALMERO, ERIKA

Por todo lo expuesto, **la Comisión de Selección**, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º Declarar finalizado el proceso selectivo de los **DIEZ (10) puestos** de **PEONES DE JARDINERÍA** de la Iniciativa Aire del Ayuntamiento de Algeciras.

2º Proceder a la publicación de la lista provisional de candidatos/as cuya selección se propone, existiendo **tres días** para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y el candidato incluido en la misma que haya obtenido mayor puntuación será propuesto por esta Comisión de Selección para su contratación.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
INMACULADA VEAS LÓPEZ